NOTA UOC/PCP/ANDE/ N° 295/2022

Asunción, 24 de mayo de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, a fin de comunicar la Renovación del Contrato N° 7538/2019, de la Locación de Inmueble N° 82/2018, ID N° 342176, para "Oficina del Servicio de Atención al Cliente San José de los Arroyos, dependiente de la Agencia Regional Caaguazú de la Dirección de Gestión Regional", suscrito con el señor **Jorge Fidelino Ojeda Cardozo.**

Cabe señalar que debido a que el contrato no rige desde el primer día del mes de inicio de vigencia, resulta imposible consignar la correspondencia exacta en el SICP, ya que equivaldría a registrar 25 días y luego por los 9 meses restantes, asimismo, asignar 2 meses más cinco días para el año 2024, situación que el sistema no prevé, por lo que se ha optado por cargar el valor total anual en la grilla Detalles del Plurianual por cada año afectado.

A efectos de la emisión del código de contratación correspondiente, adjuntamos los siguientes documentos.

- Dictamen UOC/Resolución
- Contrato
- CDP

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable de la UOC

ZT/frj